



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021**

**FEBRERO DE 2022
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 y el Instructivo N°. 001 del 24 de diciembre de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se imparten lineamientos para el reporte de la Evaluación de Control Interno Contable, el área de Control Interno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, realizó la verificación de las diferentes actividades realizadas por el proceso de Contabilidad de la Entidad durante la vigencia 2021, con el fin de identificar las principales fortalezas y aspectos por mejorar; evaluando cuantitativa y cualitativamente los controles asociados al proceso y la efectividad de los mismos, dicha información fue consolidada en el Formulario *CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*, establecido por la Contaduría General de la Nación y remitido mediante el CHIP local de la CGN, el día 24 de Febrero de 2022.

Como resultado de la verificación realizada, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades realizadas, así como las situaciones observadas, recomendaciones y conclusiones generadas.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del régimen de contabilidad pública en la ETITC, a través de la efectividad de los procedimientos y actividades de control del proceso contable, garantizando la relevancia y representación de la información financiera con las características fundamentales.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el (01) de enero al (31) de diciembre de 2021, donde se analiza el Control Interno Contable de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Resolución 193 del 2016. Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Resolución 484 del 17 de octubre de 2017. Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 - 2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Marco Normativo Para Entidades del Gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades del gobierno nacional expedida por la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGIA

Por medio de entrevista adelantada con la profesional del área de Contabilidad, a quien se le realizaron las preguntas del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación, solicitando las respectivas evidencias por cada una, con base en la información allegada se realizó el respectivo diligenciamiento del formulario *CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*, el cual fue remitido mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP local de la CGN, el día 24 de febrero de 2022, dando cumplimiento con las directrices establecidas por el Órgano de Control.

RESULTADO DE LA EVALUACION

De conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016, la presente evaluación se desarrolló en dos (2) componentes de la siguiente forma:

Componente 1. Valoración cuantitativa.

Este primer componente tuvo por objetivo evaluar, mediante algunas preguntas, la existencia y el grado de efectividad de treinta y dos (32) criterios de control relacionados con el *Marco de Referencia del proceso contable* (políticas contables y políticas de operación); *Etapas y Sub etapas del proceso contable* (Reconocimiento, Identificación, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior, Presentación de estados Financieros); *Rendición de cuentas e información a partes interesadas* y *finalmente, Gestión del Riesgo de índole Contable*.

Por consiguiente, la CGN estableció, como parámetros de calificación, para determinar la Existencia y Efectividad de los controles, las opciones de respuesta: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración automática dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1-CGN.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Una vez diligenciado el formulario en su totalidad, el rango de calificación oscila entre 1 y 5, calificación que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad y se realiza teniendo en cuenta la siguiente escala:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION ≤ 3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION ≤ 4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤ 5.0	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1-CGN.

Componente 2. Valoración cualitativa.

Esta segunda tuvo por objetivo describir brevemente las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se evidenciaron en la valoración cuantitativa; Así como los avances respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores y la generación de nuevas recomendaciones, por parte de Control Interno, con el fin de contribuir a la mejora continua del proceso contable de la ETITC.

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021.

COMPONENTE: VALORACIÓN CUANTITATIVA

Una vez transmitida la Evaluación de Control Interno Contable mediante el aplicativo CHIP se evidencio que la Entidad, cuenta con procedimientos y actividades de control interno contable, efectivos, que contribuyen al cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera, de conformidad con el régimen de contabilidad pública; obteniendo así una calificación de **4.46**, lo que ubica a su Control Interno Contable en un rango **EFICIENTE**, Sin embargo, se presentan oportunidades de mejora en dichos procedimientos y actividades de control, sobre los que se efectuaron las respectivas observaciones.

A continuación, se presenta el detalle de dicha evaluación realizada, teniendo en cuenta que el valor total a obtener por criterio es 1,00, en donde el 30% de este valor corresponde a la verificación de la existencia del criterio de control establecido y el 70% restante se obtiene de las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control, en los siguientes términos:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

Se encuentra conformado tanto por el marco normativo aplicable a la Entidad, cómo por las políticas de operación establecidas, para el caso de la ETITC, se evidencio lo siguiente:

Marco Normativo del proceso contable: La ETITC identificó el marco normativo aplicable como Entidad Pública, para el caso corresponde al Acuerdo 03 del 5 de marzo de 2021 el cual modificó y actualizó su Manual de Políticas Contables con el fin de delimitar la regulación que le aplica en cada una de sus etapas en el proceso contable.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Políticas de Operación: Se observó que la Entidad definió las políticas que facilitan su operación, mediante la actualización del Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo Directivo, a través de sesión extraordinaria llevada a cabo por plataforma TEAMS, el día 05 de marzo de 2021, con el fin de asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La valoración cuantitativa de este componente se realizó a través de la evaluación de 10 criterios de control, de los 32 establecidos, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	0,86
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	0,88
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	0,88
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	1,00
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	1,00
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1,00
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	1,00
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	0,86
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	0,90

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Mediante el seguimiento adelantado se observó que, el área de contabilidad de la Entidad realiza los registros de acuerdo con los lineamientos, guías y autorizaciones del sistema SIIF2, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, publicando los estados financieros mensualmente en la página web de la Entidad, teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades laborales de los funcionarios con alternancia dada la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De otra parte, la información financiera es presentada acorde a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, dentro del cronograma establecido, los estados financieros cuentan con las notas respectivas, las cuales reflejan con claridad la situación financiera de la Entidad, y estos son presentados ante el Consejo Directivo anualmente, donde son socializados y aprobados.

Adicionalmente, fue emitido comunicado interno por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera cuyo asunto fue “*Actividades de Cierre vigencia 2021*”, con fecha 11 de noviembre de 2021, correspondiente a la información producida por las áreas que generan hechos económicos, la cual fue socializada mediante correo electrónico a todos los funcionarios, contratistas y proveedores de la Entidad, estableciendo el cronograma de actividades, con el fin de garantizar el adecuado cierre contable.

ETAPAS Y SUB ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

A continuación, se relacionan las etapas que componen el proceso contable con sus respectivas sub etapas:

ETAPA	SUBETAPA
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN
	CLASIFICACIÓN
	MEDICIÓN INICIAL
	REGISTRO
MEDICIÓN POSTERIOR	
REVELACIÓN	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
	PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Guía para formularios CHIP – CGN.

La valoración de estas etapas y sub etapas, se realizó teniendo en cuenta 12 criterios de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	1,00
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	1,00
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



En esta etapa se evidencio que, en los procedimientos de gestión financiera se encuentran los flujogramas en los que se identifican las partes intervinientes, entre los que participa Contabilidad, Tesorería y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El proceso de gestión financiera de la Entidad, dentro de los procedimientos implementados ha identificado los procesos responsables y sus obligaciones dentro de actividades como la provisión contable por cada uno de los terceros y por cada obligación suscrita individualmente, con la obligación presupuestal o comprobante contable los cuales son creados mediante el sistema SIIF2.

De igual forma, durante la vigencia a través del comité de sostenibilidad contable se identificaron los elementos a dar de baja y fueron emitidas las respectivas Resoluciones números 316 y 317 de 2021, lo cual permitió adelantar los ajustes contables y las depreciaciones correspondientes.

CLASIFICACIÓN

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Se evidencio que, se cuenta con el catálogo de cuentas actualizado de acuerdo con la información del SIIF2, así mismo, la ETITC al crear el tercero mediante el SIIF2 identifica la obligación presupuestal, genera el comprobante contable y finaliza con el pago de la obligación, adicionalmente el equipo contable recibió capacitaciones de actualización por parte del Ministerio de Hacienda, en temas como: caja menor, facturación electrónica, viáticos, ciclo contable y el nuevo proceso de pago de nómina a beneficiario final.

REGISTRO

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	1,00
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	1,00
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Los hechos económicos generados por la Entidad, se contabilizan cronológicamente dentro del mes que se causan ya que el SIIF genera los soportes en este orden de acuerdo a las fechas de los soportes contables, de igual modo, son respaldados mediante las facturas entregadas por los supervisores, los cumplidos de supervisión, los registros y reportes de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



comprobantes de la obligación, así mismo, el área de contabilidad genera los comprobantes mediante la plataforma de SIIF2.

Para el manejo contable los documentos soportes en el caso de los proveedores se encuentran registrados en SECOP II para luego pasar a Tesorería y efectuar el respectivo pago, los demás soportes de los hechos económicos son custodiados por el área de contabilidad, de igual modo, con el fin de reportar la “*Información Contable Pública – Convergencia*”, correspondiente al trimestre de octubre - diciembre en el sistema CHIP, se evidenció el soporte del último reporte transmitido con fecha de recepción 14 de febrero de 2022 y el radicado de envío número 4248562.

MEDICIÓN INICIAL

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	0,86

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Los hechos económicos de la Entidad y los criterios de medición siguen los lineamientos y directrices impartidos a través de resoluciones, circulares y la Resolución 533 de 2015, así como las actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, esto se refleja en el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

MEDICIÓN POSTERIOR

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	0,90
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Los indicios de deterioro de los bienes de la Entidad se realizan con el procedimiento “*GRF-PC-02*” para dar de Baja Activos Fijos, mediante el desarrollo de los comités de sostenibilidad contable de la vigencia, en los cuales se presentaron las respectivas bajas de activos, formalizadas mediante las Resoluciones 316 y 317 de 2021, por medio de las cuales se dieron de baja la carpa vera ubicada en la sede calle 13, una Limadora Mecánica, un Torno Harrison, un Torno Kat y una Máquina Limadora de 0,75 mts de recorrido, con el fin de efectuar las depreciaciones enviadas a través de correo electrónico por el almacén.

La Entidad dentro del Manual de Políticas Contables para el 2021, en el numeral 16.4 determina la medición posterior para calcular la depreciación de los activos fijos de acuerdo con su vida útil, de otra parte, se observó que la contabilidad de la Entidad es de causación y lo único que queda pendiente son las reservas presupuestales, que se presentan para ejecutar en la siguiente vigencia.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ETAPA DE REVELACIÓN

Esta valoración se realizó mediante 4 criterios de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1,00
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	0,20
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Se evidenció que, la Entidad ha publicado en su sitio web mediante el botón de transparencia, en su numeral 4 Planeación, presupuesto e informes, punto 4.3 Estados Financieros y Balances Generales, de forma mensual los Estados de la situación Financiera de acuerdo a la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, así mismo, las notas se realizan trimestralmente a las partidas presupuestales más relevantes, y cuenta con el juego completo de estados financieros compuesto por: acta de publicación de los Estados Financieros, certificación, estados de situación financiera, estados de resultados, estados de cambio en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros.

Finalmente, en la elaboración de los estados financieros, se verifican las cifras de los libros contables del SIIF2 con los balances frente a lo reportado en el chip, luego son revisados por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Tesorero y el Rector, para posteriormente ser socializados ante el Consejo Directivo anualmente, como herramienta para la toma de decisiones.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

Esta valoración se realizó mediante 1 criterio de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	0,20

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Se evidenció que, en el ejercicio de rendición de cuentas realizado el día 9 de diciembre de 2021, transmitido por las plataformas oficiales de Twitter, Facebook y YouTube, no fueron presentados los estados financieros de la vigencia, no obstante, estos son publicados mensualmente en la página web institucional, en el botón de transparencia, numeral 4 Planeación, presupuesto e informes, punto 4.3 Estados Financieros y Balances Generales.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Esta valoración se realizó mediante 4 criterios de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,88
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	0,93
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	1,00
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	0,20

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Se observó que, por medio de la elaboración del Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos del proceso de Gestión Financiera fueron identificados dos riesgos financieros los cuales contaron con el monitoreo de las dos primeras líneas de defensa, no obstante, no fue posible realizar el monitoreo por parte de la 3ra línea según lo establecido en el procedimiento para la Administración del Riesgo GDC-PC-06, toda vez que el proceso no atendió a la solicitud realizada por Control Interno.

Por otra parte, el equipo de gestión financiera fue capacitado virtualmente por el Ministerio de Hacienda y la DIAN en temas relacionados con SIIF, en temas como: caja menor, facturación electrónica, viáticos, ciclo contable y el nuevo proceso de pago de nómina a beneficiario final, no obstante, no fueron solicitadas capacitaciones por el líder del proceso contable para el equipo, así como tampoco fueron incluidas en el plan de capacitaciones institucional.

Finalmente, se evidencio que el personal que conforma el equipo Contable cuenta con el perfil profesional, conocimiento y habilidades idóneas para el desempeño de las funciones del área, vinculadas laboralmente a la Entidad con los cargos: Auxiliar Administrativo 4044 grado 8 y Auxiliar Técnico 3054 grado 5.

COMPONENTE: VALORACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS

- Los hechos económicos generados por la ETITC se encuentran soportados y registrados en SIIF Nación y cuentan con las evidencias que respaldan los registros diarios de los mismos.
- Se evidencio que el personal que conforma el equipo Contable cuenta con el perfil profesional como Contadores públicos con conocimiento y habilidades idóneas para el desempeño de las funciones del área, vinculadas laboralmente a la Entidad con los cargos: Auxiliar Administrativo 4044 grado 8 y Auxiliar Técnico 3054 grado 5.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- Durante la vigencia fueron actualizados y socializados el procedimiento para conciliaciones bancarias y el instructivo de trámite de cuentas, facturación electrónica, el formato de declarante, con el personal administrativo mediante correo electrónico institucional.

DEBILIDADES

- Durante la vigencia fue expedido el Acuerdo 03 del 5 de marzo de 2021, por medio del cual fue modificado y actualizado el Manual de Políticas contables, no obstante, no fue socializado con los servidores y funcionarios de la Entidad.
- A partir de la Evaluación del Control Interno Contable, no se evidenció la implementación del plan de mejoramiento a partir los hallazgos y recomendaciones generados como resultado de las evaluaciones realizadas en vigencias anteriores.
- Se evidenció que, no se cuenta con el formato aprobado por el proceso de calidad para el reporte de nóminas hacia el área de contabilidad para radicación de cuentas por pagar.
- Se evidenció que, fue implementado un cronograma de actualización de los inventarios de los activos fijos de la ETITC, no obstante, el inventario total de la entidad no se encuentra actualizado.
- Se evidenció que la ETITC al ser una Entidad pública del Orden Nacional, está obligada a realizar el ejercicio de Rendición de Cuentas según lo establecido en la Constitución Política y la Ley 489 de 1998, no obstante, en la audiencia pública del mes de diciembre de la vigencia 2021 no fueron presentados los Estados Financieros.
- El proceso de Gestión Financiera durante la Vigencia 2021 no identificó los riesgos asociados al manejo de las cajas menores de la Entidad.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO DE LA VIGENCIA 2020.

- De acuerdo con las recomendaciones generadas a partir del resultado obtenido en la Evaluación de Control Interno Contable efectuado para la Vigencia 2020, se evidenció la implementación del Manual de Políticas Contables por medio del Acuerdo 03 del 5 de marzo de 2021.
- De igual modo, fueron actualizados los procedimientos de trámite de cuentas GFI-PC-02, procedimiento para realizar conciliaciones bancarias – GFI-PC-04 y el formato de clasificación de declarante – GFI-FO-01.
- Fue atendida la recomendación de socializar el Manual de Administración de Bienes de la ETITC – GRF-MA-01 por medio del correo electrónico institucional con todos los funcionarios de la Entidad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



RECOMENDACIONES

1. Actualizar el procedimiento de liquidación y ordenación del pago de nómina *GTH- PC-03* de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la implementación en el SIIF Nación, a partir de los criterios de evaluación que solicita la Contaduría General de la Nación, en cuanto a los instrumentos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las diferentes áreas y procesos de la ETITC.
2. Socializar el Manual de Políticas Contables, con el personal de la ETITC con el fin de contribuir a la correcta aplicación y verificación de estas.
3. Incluir en el *Manual para la Administración de Bienes de la ETITC – GRF-MA-01* el método de depreciación de los activos, alineado con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.
4. Presentar en las jornadas de rendición de cuentas los Estados Financieros de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento con la transparencia de la Gestión Financiera a los grupos de valor y partes interesadas.
5. Implementar el procedimiento de manejo de las cajas menores de la ETITC, que contribuya con el control de los recursos asignados y el buen funcionamiento de estas.
6. Incluir en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera los riesgos asociados con el manejo de las cajas menores de la ETITC.
7. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. El cual indica lo siguiente: “*Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*”, toda vez que durante la vigencia 2021 no fue atendida la solicitud para realizar el seguimiento oportuno por parte de la tercera línea de defensa a los riesgos financieros, incumpliendo con el procedimiento de administración de riesgos de la Entidad, lo que no contribuyo con la identificación de posibles oportunidades de mejora en el control de los riesgos del proceso.
8. Implementar el plan de mejoramiento a partir del resultado de esta Evaluación de Control Interno contable, que contribuya con la mejora continua de los procesos, procedimientos y lineamientos, en la ejecución de las actividades desarrolladas en la cadena presupuestal generada a partir de los hechos económicos de la Entidad.

Cordialmente,


Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros- Contratista / Diana Marcela Cordoba Vargas - Contratista

Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.

Angela María Bautista García – Contratista de Apoyo a la Gestión de la Rectoría

Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**ANEXO A. SOPORTE ENVIO FORMULARIO
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

Entidad: 823600000 - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Periodo: 01-01-2021 al 31-12-2021
Ambito: GENERAL
Categoria: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
Nivel: 1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.46

CHIP - Envío de Información

CHIP - Mensaje del Sistema

PROCESOUP005
El archivo con la información de la entidad fue transmitido

Aceptar

Aceptar Cancelar



SC-CER733050



SI-CER733052



823600000 - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

GENERAL

01-01-2021 al 31-12-2021

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,46
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad durante la vigencia 2021 adopto mediante el Acuerdo 03 del 5 de marzo de 2021 modifico y actualizo su manual de políticas contables	0,86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante la página web Institucional se publicó el manual de políticas contables adoptado, no obstante, está pendiente realizar la socialización con el personal administrativo y contratistas		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con políticas aplicables a algunos procesos contables, no obstante, no cuenta con políticas o lineamientos claros para el manejo de las cajas menores.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas han sido adoptadas de acuerdo a la misionalidad de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad en sus estados financieros refleja su situación financiera e incluye las notas a los mismos, trimestralmente.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Se cuenta con procedimientos y manuales, a través de los cuales se generan los lineamientos para el manejo de los hechos económicos, no obstante, no se generan PM a partir de los hallazgos y recomendaciones resultado de esta evaluación.	0,88	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Mediante correo electrónico institucional fue socializado el instructivo de trámite de cuentas, facturación electrónica, formato de declarante con el personal y el procedimiento para conciliaciones bancarias.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Control Interno realiza los seguimientos a los planes de mejoramiento resultado de las auditorias ejecutadas.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se cuenta con los procedimientos y formatos establecidos a partir de los hechos económicos generados en los diferentes procesos de la Entidad, no obstante, no se ha implementado un instructivo o formato para el reporte de nóminas a contabilidad.	0,88	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó de forma masiva la socialización del trámite de cuentas mediante correo electrónico de noviembre 2021 al personal administrativo proveedores y contratistas.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con los procedimientos y formatos implementados a partir de los hechos económicos generados en los diferentes procesos para ser reportados al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se han adoptado los instructivos y procedimientos internos de la Entidad, así mismo, son aplicados los lineamientos de las Entidades externas que lideran el manejo contable y financiero del nivel nación, que facilitan la aplicación de las políticas.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con el procedimiento de Administración Manejo y Control de los activos Fijos de la Entidad, a través del cual se reportan los ingresos de elementos, las depreciaciones y las cuentas contables que estos afectan.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento ha sido socializado tanto a los integrantes del proceso a los funcionarios y demás colaboradores a través de correo electrónico y su publicación en la página web institucional.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través del sistema de inventarios de la Entidad, se realiza el levantamiento y actualización de inventarios por cada uno de los funcionarios para el desarrollo de su actividad o contratistas para el desarrollo del objeto contractual.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el procedimiento para realizar conciliaciones bancarias GFI-PC-04 y el formato de conciliación bancaria GFI-FO-02 establecido en los documentos del SGI.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializo mediante correo electrónico del 26 de julio el procedimiento para realizar conciliaciones bancarias con el equipo contable y tesorería.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Para las conciliaciones se cumple el procedimiento de generar el libro auxiliar elaborar verificación de extractos, se elabora la conciliación y se envía a tesorería, posteriormente es aprobado por tesorería.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	A través del Manual de Funciones y competencias laborales y los procedimientos contables implementados en la Entidad son establecida la segregación de funciones y actividades de los funcionarios intervinientes en los procesos contables.	1,00	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante compromisos son concertadas las funciones que debe realizar el equipo de contabilidad como se observa mediante correo electrónico de 18 de febrero 2021 y 15 de febrero de 2021.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple el procedimiento de generar el libro auxiliar elaborar verificación de extractos, se elabora la conciliación y se envía a tesorería, posteriormente es aprobado por tesorería, así como tramite de ctas, reporte de ica, rete ica y dev de iva.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la Entidad se establece la presentación de los Estados financieros, su medición y actividades que ello conlleva para el reporte de la situación financiera de la ETITC de acuerdo a la Resolución 533 de la CGN.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La profesional encargada de elaborar y presentar la información financiera conoce el manual de políticas contables, adicionalmente los EF son publicados mensualmente y presentados al consejo directivo cada año.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo a la Políticas Contables para activos, pasivos, Patrimonio, Gastos e Ingresos, establecida para la presentación de estados financieros estos son publicados en la página web de la Entidad mensualmente.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los procedimientos cuentan con los responsables de iniciar y terminar las actividades generadas a partir de los hechos económicos de la Entidad, así mismo, en el procedimiento tramite de cuentas se escribe como se lleva a cabo.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Fue socializado en el mes de noviembre mediante correo electrónico al personal administrativos proveedores y contratistas el procedimiento de trámite de cuentas.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El procedimiento se cumple, lo cual es evidenciado a través de las actividades diarias y los movimientos generados en la Entidad a partir de los Hechos económicos que permiten la elaboración y publicación final de los estados financieros.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con el procedimiento de Administración Manejo y Control de los activos Fijos de la Entidad, a través del cual se establece el reporte semanal de boletines e informes mensuales con los movimientos que afectan las cuentas contables.	0,86	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento para Administración de bienes de la ETITC se encuentra publicado en la página web de la Entidad y fue socializado mediante correo electrónico el primero de marzo de 2021 a los funcionarios administrativos y contratistas.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A pesar de realizarse los reportes e informes semanales y mensuales respectivamente, no se cuenta con la actualización completa de los activos fijos de la Entidad.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con los manuales, procedimientos y formatos establecidos mediante el SGI y publicados en la página web institucional.	0,90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de Administración Manejo y Control de los activos Fijos de la Entidad, es socializado a través de correo institucional.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con los mecanismos idóneos para la verificación del cumplimiento a estos procedimientos.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A pesar de realizarse los reportes e informes semanales y mensuales respectivamente, no se cuenta con la actualización completa de los activos fijos de la Entidad.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos cuentan con el flujograma establecido a través del cual se observa como son realizadas las actividades a partir de los hechos económicos y el respectivo reporte a contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de los procedimientos contables implementados en la Entidad, son identificadas las partes intervinientes como son: vicerrector administrativo y financiero, profesionales contables, de tesorería, almacenista y auxiliares administrativos.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procedimientos, manuales y actos activos cuentan con el flujograma que identifica los receptores de la información contable a partir de los hechos económicos generados en la ETITC.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los procedimientos, manuales y actos activos establecen los derechos y obligaciones individualizados de los partícipes de los hechos económicos de la ETITC, adicionalmente son identificados los terceros en el SIIF Nación.	1,00	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización permite identificar las obligaciones de cada uno de los actores en el SIIF Nación, es realizada la creación del tercero por el área de presupuesto.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	A través de los reportes contables mensuales de depreciación de los meses de enero julio y agosto 2021 se evidencio la individualización de cada activo con su respectivo valor para disminuir la cuenta contable correspondiente.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables son la base para la identificación de los hechos económicos, así como los lineamientos y directrices impartidas por la CGN y MinHacienda.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los criterios establecidos en el Manual de Políticas contables permiten reconocer, medir, presentar y exigir la revelación de los hechos económicos de la Entidad.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza la versión del catálogo de cuentas contables de acuerdo a la última versión publicada en la página de la CGN al 1 de julio y 30 de diciembre de 2021.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo a la preparación de estados financieros mensuales se revisan los catálogos de cuentas actualizados en la página de la CGN		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Mediante la creación de los terceros por parte de presupuesto se realiza la individualización de los hechos económicos para proceder con los registros y pagos de las obligaciones de la Entidad.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la revisión del catálogo de cuentas y la doctrina contable en la página de la CGN se revisan los criterios normativos aplicables a la Entidad y conceptos presentados por diferentes entidades.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Mediante el reporte generado de las obligaciones presupuestales de SIIF nación del segundo semestre de la vigencia 2021, se observa que se encuentran registrados los hechos económicos de manera cronológica	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante el reporte generado de las obligaciones presupuestales de SIIF nación del segundo semestre de la vigencia 2021, se observa que se encuentran registrados los hechos económicos de manera cronológica		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se observa el libro diario de transacciones contables del segundo semestre 2021 y se evidencian los registros cronológicos de los hechos económicos		



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los soportes se encuentran en secop para proveedores y para facturas e servicios u órdenes de compra son remitidos mediante correo electrónico a tesorería.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los soportes se encuentran en secop para proveedores y para facturas e servicios u órdenes de compra son remitidos mediante correo electrónico a tesorería.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se encuentran en la plataforma secop para proveedores y en correo electrónico para facturas de servicios, no obstante, por el desarrollo del trabajo remoto no se han generado los reportes físicos.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Una vez es registrada la obligación el Siif nación, este asigna de forma automática el consecutivo del hecho económico.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Una vez es registrada la obligación el Siif nación, este asigna de forma automática el consecutivo del hecho económico y se registra en la fecha de ingreso al sistema		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Una vez es registrada la obligación el Siif nación, este asigna de forma automática el consecutivo del hecho económico.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se observa el libro diario del segundo semestre en el cual se encuentran registrados los hechos económicos con sus respectivos comprobantes y fechas	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se observó el comprobante 3124 obligación 138521 promoambiental en el libro diario el cual coincide con la información registrada en el comprobante.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Al momento de realizar la verificación y encontrar diferencias se realizan los ajustes manuales mediante conciliaciones, esto con el fin de realizar devoluciones de ser necesario cobros adicionales.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A través del sistema Siif nación, se emiten mensajes cuando faltan datos en el registro, por tanto, no se presenta información incompleta.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De forma permanente, cuando se realiza un registro contable en el sistema SIIF Nación		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Con fecha de octubre a diciembre, fue transmitido el reporte el 14 de febrero de 2022, se cuenta con los reportes de julio, octubre y diciembre 2021.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a las directrices emitidas por la CGN.	0,86	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El manual de políticas contables fue publicado en la página web, no obstante, se encuentra pendiente de socialización mediante correo electrónico a los administrativos de la entidad.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a las directrices emitidas por la CGN y el manual de políticas contables adoptado por la Entidad mediante acuerdo 003 de 2021		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Mediante muestra aleatoria a un activo de muebles y enseres, se observó la liquidación de depreciación del mes de enero 2021 en el cual, el cálculo se realizó en línea recta tomado el costo histórico del activo y dividiéndolo por la vida útil.	0,90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La depreciación se realiza a los activos de la Entidad es decir a la PPE y cuenta con el método de línea recta según el numeral 16.4 del MPC, no obstante, en el manual de manejo de bienes no se especifica el método de depreciación.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La depreciación es reportada semanalmente y entregada al área contable a través de informes mensuales, no obstante, no se cuenta con la actualización completa de los activos fijos, lo que no permite visualizar la depreciación veraz de la ETITC.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Mediante el reporte realizado de forma mensual a contabilidad, se revisa el deterioro de los activos a través de la vida útil con el cálculo de la depreciación de los mismos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con los criterios de la medición posterior de los estados financieros de acuerdo al MPC en su numeral 10 calificados según su entrada o salida, observables o no en un mercado abierto y si son mediciones específicas o no para la ETITC.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios son establecidos a partir del Manual de Políticas Contables de la ETITC, así como los lineamientos y directrices impartidas por la CGN y MinHacienda.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Al momento de realizar la verificación y encontrar diferencias se realizan los ajustes manuales mediante conciliaciones, esto con el fin de realizar devoluciones de ser necesario cobros adicionales.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo al marco normativo de la CGN y las doctrinas publicadas en la página web		



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Antes de realizar el cierre se revisa si alguna cuenta presenta saldos negativos, una vez realizado el cierre se verifican los saldos para la posterior presentación de los EF		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La información financiera se encuentra validada tanto por el vicerrector administrativo y financiero, como de la tesorera y rector de la ETITC, para sus observaciones		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la página web de la Entidad son publicados los estados financieros mensualmente.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados financieros son publicados de acuerdo a los lineamientos impartidos por el CNG y Ley 734 de 2002 art.34 numeral 36.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados financieros son publicados de acuerdo a los lineamientos impartidos por el CNG y Ley 734 de 2002 art.34 numeral 36, así mismo las notas se realizan trimestralmente.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Son presentados anualmente en el consejo directivo para sus observaciones y en la reunión del equipo directivo para sus comentarios.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	En el sitio web Institucional se publicó el juego completo de EF con corte a 31 de diciembre de 2021, compuesto por el est. de situación financiera, est. de resultados, est. de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y las notas a los EF		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se tomó la muestra de los meses de enero y julio 2021 en los cuales los saldos del libro mayor coinciden con los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros publicados en la página web de los respectivos meses.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se revisan los saldos de las partidas contables en el libro mayor descargado de SIIF Nación contra los estados financieros antes de su presentación y publicación.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La Entidad de acuerdo a su misionalidad no maneja indicadores financieros, sin embargo, en las notas a los EF establecen el valor de la variación relativa.	0,20	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La Entidad de acuerdo a su misionalidad no maneja indicadores financieros, sin embargo, en las notas a los EF establecen el valor de la variación relativa.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La Entidad de acuerdo a su misionalidad no maneja indicadores financieros, sin embargo, en las notas a los EF establecen el valor de la variación relativa.		



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1 127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros son publicados mensualmente en la página web institucional, de igual modo, en el informe de gestión para la vigencia 2021 fue presentado un breve resumen del comportamiento financiero y la asignación de recursos en la ETITC.	1,00	
1.2.3.1.1 227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas presentadas en los estados financieros cumplen con los lineamientos establecidos en el Manual de políticas Contables de la ETITC, así como a la Resolución 182 de 2017 de la CGN.		
1.2.3.1.1 327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros presentan información de tipo cuantitativo y cualitativo las cuales hacen una breve descripción de los saldos presentados en las cuentas de estos.		
1.2.3.1.1 427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros cuentan con la comparación del comportamiento financiero frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.1 527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo a los saldos de los EF se elaboran las notas a los mismos, se aplican juicios profesionales cuando corresponden a cobros coactivos de cartera, litigios y demandas y las respectivas observaciones a las variaciones de los EF entre periodos.		
1.2.3.1.1 627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realiza una revisión previa a su presentación por el vicerrector administrativo, tesorería y el rector.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	La ETITC al ser una Entidad pública del Orden Nal. está obligada a realizar el ejercicio de Rendición de Ctas según lo establecido en la CP y la Ley 489 de 1998, no obstante, no fueron presentados los Estados FROS en la audiencia pública del 2021.	0,20	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	La ETITC al ser una Entidad pública del Orden Nal. está obligada a realizar el ejercicio de Rendición de Ctas según lo establecido en la CP y la Ley 489 de 1998, no obstante, no fueron presentados los Estados FROS en la audiencia pública del 2021.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	La ETITC al ser una Entidad pública del Orden Nal. está obligada a realizar el ejercicio de Rendición de Ctas según lo establecido en la CP y la Ley 489 de 1998, no obstante, no fueron presentados los Estados FROS en la audiencia pública del 2021.		



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso de GF a través del MPTR identifico dos riesgos financieros los cuales contaron con el monitoreo de dos líneas de defensa, no obstante, no fue posible realizar el monitoreo por parte de la 3ra línea según lo establecido en el GDC-PC-06.	0,88	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se cuenta con la publicación del seguimiento efectuados a los MPTR en la página web institucional, así como el informe resultado del seguimiento por parte de Control Interno.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El MPTR cuenta con la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos identificados por el proceso de Gestión Financiera.	0,93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El proceso de GF a través del MPTR identifico dos riesgos financieros los cuales contaron con el monitoreo de dos líneas de defensa, no obstante, no fue posible realizar el monitoreo por parte de la 3ra línea según lo establecido en el GDC-PC-06.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo a la periodicidad establecida en el procedimiento de Administración del Riesgo de la ETITC, no obstante, no se ha presentado la necesidad de modificación.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El MPTR cuenta con la implementación de los propuestos a los riesgos identificados por el proceso de Gestión Financiera.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de esos controles se realiza la verificación del cumplimiento a los procesos y procedimientos e instructivos para cada una de las actividades contables que se desarrollan diariamente		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se cuenta con dos profesionales contables, uno con el cargo auxiliar administrativo 4044 grado 8 y el otro auxiliar técnico 3054 grado 5	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2021 el equipo de contabilidad fue capacitado en el SIIF en temas como: en caja menor, factura electrónica, viáticos y ciclo contable en el mes de septiembre, así como el nuevo proceso de pago de nómina a beneficiario final.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del programa de capacitaciones de la entidad no se encuentran establecidos temas específicos para el área de contabilidad, no obstante, fueron tomadas algunas capacitaciones que realizó el MH en Siif nación directamente.	0,20	



SC-CER733050



SI-CER733052



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Dentro del programa de capacitaciones de la entidad no se encuentran establecidos temas específicos para el área de contabilidad, no obstante, fueron tomadas algunas capacitaciones que realizó el MH en Siif nación directamente.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dentro del programa de capacitaciones de la entidad no se encuentran establecidos temas específicos para el área de contabilidad, no obstante, fueron tomadas algunas capacitaciones que realizó el MH en Siif nación directamente.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Los HE generados por la ETITC se encuentran soportados y registrados en SIIF. El equipo contable es profesional y tienen conocimientos acorde a la gestión en contaduría, en la vigencia fueron actualizados los proced y format del proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No se implementan los planes de mejoramiento a partir los hallazgos y recomendaciones de esta evaluación. No se han actualizado los inventarios de los activos fijos de la ETITC, No se presentaron los EF en la audiencia pública de Rendición de Ctas.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se implementó el Manual de Políticas contables, se actualizaron los procedimientos de trámite de cuentas, conciliaciones y formato de declarante. Fue socializado el manual de administración de bienes de la ETITC.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Implementar un proced. para cajas menores e incluir dentro del MR, el instruc. y formato de nóminas, socializar el MPC, incluir en el MB el método deprec, en la R Ctas presentar los EF para dar cumplimiento con la transparencia de la GF De la ETITC		

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.